



# Reforma al Infonavit, a parlamento abierto: PAN

El blanquiazul en la Cámara Baja interpone un **punto de acuerdo** para analizar la iniciativa avalada en el Senado

**ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El grupo parlamentario del PAN interpuso ante la Comisión Permanente un punto de acuerdo “de urgente u obvia resolución” para solicitar un ejercicio de parlamento abierto a fin de analizar la minuta del Senado por la que se reformula la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo en materia de vivienda con orientación social.

La propuesta, enviada por el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, argumenta que desde la presentación del proyecto de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo “han surgido diversas voces que se han manifestado en contra del contenido del dictamen referido.

“Tal fue el caso de organizaciones gremiales como el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos Siderúrgicos (SNTMM), dirigido por el exsenador Napoleón Gómez Urrutia; la CROM, el Congreso del Trabajo, la CTM, la Confederación de Agrupaciones Sindicales Mexicanas (Conasim) y la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), entre muchas otras”, señala el punto de acuerdo.

Agrega que tales organizaciones han cuestionado que en esta reforma se establezca que sea el gobierno el que tenga supremacía en los comités del Infonavit, pues se vulneraría la representación tripartita y se pondrían en riesgo los mecanismos de vigilancia y control de inversiones.

“Además de que se debilitarían los consensos necesarios para la buena marcha e implementación de los programas”, se advierte.



Foto: Alfredo Cárdenas / El Universal

El panista Luis Agustín Rodríguez Torres indicó que con la reforma se vulneraría la participación tripartita del Infonavit.

**LUIS AGUSTÍN RODRÍGUEZ**  
Diputado del PAN

**“Se ha cuestionado que en esta reforma se establezca que sea el gobierno el que tenga supremacía en los comités del Infonavit”**

Por lo anterior, el punto de acuerdo puntualiza que resulta necesario que la Cámara de Diputados, en su carácter de revi-

sora, “cuenta con los elementos necesarios para el análisis de esta minuta, a efecto de que su contenido de ninguna manera afecte a los trabajadores y, por el contrario, sea en su beneficio.

“En virtud de ello, resulta indispensable que se escuche tanto a la representación de los trabajadores como a la representación patronal y, desde luego, al gobierno federal para llevar a cabo un ejercicio de parlamento abierto que permita contar con las opiniones de las tres partes que toman decisiones en la materia, con el objetivo de enriquecer la discusión y, en su caso, el contenido de la multirreferida minuta”, indica. ●